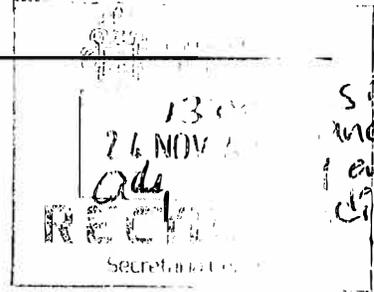


**Asunto:** Iniciativa de Acuerdo con turno a Comisión que tiene por objeto reconocer con la Condecoración al Mérito Social a los elementos de seguridad pública de Guadalajara que están involucrados en la actividad altruista denominada "Nos toca Regalar".

Página 1 de 8

**CIUDADANOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO  
DE GUADALAJARA  
P R E S E N T E.**



La que suscribe, **regidora Verónica Gabriela Flores Pérez**, haciendo uso de las facultades que me confiere el artículo 41, fracción II, al igual que la fracción I del artículo 50 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los artículos 90 y 92 del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara someto a la consideración de esta Asamblea la presente **iniciativa de acuerdo con turno a comisión que tiene por objeto reconocer con la Condecoración al Mérito Social a los elementos de seguridad pública de Guadalajara que están involucrados en la actividad altruista denominada "Nos Toca Regalar"**, para lo cual se expresa la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Actualmente, no es ningún secreto, la seguridad es uno de los temas más relevantes dentro de las necesidades sociales y humanas de los mexicanos. Hoy, las agendas municipales a lo largo del país ponen énfasis en generar diferentes acciones, proyectos y programas para contrarrestar la violencia en nuestro país.

Según datos del ENVIPE "la tasa de incidencia delictiva por cada cien mil habitantes en 2019, fue de 37,807" personas que sufrieron un tipo de delito en nuestro país. Asimismo, durante el mismo año, "33.9% de los hogares del país tuvo, al menos, una víctima de delito", y de manera internacional, dentro de los Objetivos de Desarrollo Sustentables establecidos por la ONU, menciona en su objetivo no. 16 (Paz, Justicia e Instituciones Sólidas), en su primera meta, la necesidad de "reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el

mundo", demostrando la importancia que tiene el tema de la seguridad en el desarrollo sustentable de las sociedades contemporáneas.

En este sentido, el papel que juegan los elementos de seguridad es de vital importancia para generar mejores condiciones reales y de percepción en materia de seguridad. Por lo tanto, cada acción, por parte de nuestros elementos de seguridad pública, condiciona directamente los datos que hemos visto reflejado en las encuestas de percepción; nos hace pensar, ¿qué tan seguros nos sentimos?

Por ello, dentro del artículo 21 de la Constitución Política en los Estados Unidos Mexicanos, establece que la seguridad pública comprende "la prevención de los delitos, la investigación y persecución para hacerla efectiva [...]", elementos fundamentales para el desarrollo de una forma diferente para enfrentar la violencia en nuestro país.

En este mismo sentido, a partir de esa forma de comprender la seguridad, existe un marco normativo enfocado a desarrollar, promover y fortalecer dicha visión;

- Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública
- Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia
- Reglamento del Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública
- Lineamientos de la Política de Prevención Social de la Violencia, la Delincuencia y la Participación Ciudadana
- Así como también, de manera internacional, los Lineamientos de Prevención del Delito de la ONU.

Asimismo, La ley de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia del Estado de Jalisco, cumple con esta forma diferente de la seguridad, más allá de la coacción. La prevención social de la violencia y la delincuencia se construye como un mecanismo

conceptual que busca enfrentar la inseguridad de manera más próxima a la participación ciudadana y fortaleciendo las perspectivas de inclusión social.

Esta forma de seguridad ciudadana busca generar políticas de seguridad enfocadas en garantizar la tolerancia y la convivencia interpersonal dentro de una comunidad, apostando la anterioridad de cualquier suceso violento.

En este sentido, la asociación UnidosXporLaSeguridad generó una petición el 07 de octubre del presente año, para que sean reconocidos los derechos y los buenos actos de las y los policías que se han enfocado en generar acciones altruistas.

Dicha actividad o acción denominada "Nos Toca Regalar", se enfoca en generar una campaña de "proximidad ciudadana a través de la interacción con las niñas y niños, en donde cada temporada decembrina se preocupan por promover el altruismo y el acercamiento social, invitando a pequeñas, medianas, grandes empresas, policías de diferentes corporaciones y sociedad en general a sumarse en la labor de recolectar juguetes, ropa, despensas, calzado, cobijas, entre otros artículos destinados principalmente para niños, niñas, adultos mayores y personas en situaciones vulnerables, con el firme objetivo de generar un acercamiento policía-sociedad, encaminados a fortalecer las relaciones humanas".

Este tipo de acciones se relaciona directamente a las formas diferentes de generar seguridad. La seguridad ciudadana y los mecanismos de prevención social de las violencias y la delincuencia parten de acciones parecidas a éstas, donde la principal herramienta es generar una comunicación directa con los ciudadanos. Estas acciones que han tenido algunos policías de Guadalajara, buscan generar interrelaciones y empatía con los ciudadanos, y de la misma manera, generar vínculos de socialización con diferentes actores sociales construyendo así cohesión comunitaria y cohesión social.

Asunto: Iniciativa de Acuerdo con turno a Comisión que tiene por objeto reconocer con la Condecoración al Memo Social a los elementos de seguridad pública de Guadalajara que están involucrados en la actividad altruista denominada "Nos toca Regalar".

Página 4 de 8

---

En este mismo sentido, y en términos de Robert Putnam, la redes o lazos de confianza se fortalecen con dicha interrelación, lo que trae consigo la generación de capital social. Este trabajo realizado desde el 2007 hasta el 2019 sin ningún año interrumpido y con apoyos ascendentes (2007-300 obsequios, 2019-32,117 obsequios), ha demostrado ser una acción a favor de la seguridad ciudadana, a la mejora de la percepción social y al desarrollo de mecanismos de prevención social de las violencias y la delincuencia.

Este mismo ejemplo de dedicación y entrega social, ha sido el ejemplo para que otros municipios como: Zapopan, Tlajomulco, Tonalá, Tlaquepaque, Lagos de Moreno, entre otros, tomen acciones parecidas de aproximación entre las corporaciones de seguridad y la comunidad.

Esto ha sido una "muestra de la gran capacidad de las y los policías y el interés de estos para generar una mejor relación entre Policía-Sociedad para lograr una mejor ciudad; actos que se deben reconocer". Por tal motivo, creemos, que es de vital importancia atender la petición de reconocer los actos sociales y humanos que generen nuestros elementos de seguridad a favor del desarrollo y bienestar de la ciudad.

En el artículo 69 fracción VI del Reglamento Interno y de Carrera Policial de la Comisaría de la Policía de Guadalajara, referente a los derechos de los policías, se menciona: el derecho de "ser sujeto de condecoraciones, estímulos y reconocimientos policiales, cuando su conducta y desempeño así lo ameriten", y de la misma forma en su artículo 153, se menciona:

"Las condecoraciones que se otorgarán a los policías de la Comisaría serán las siguientes:

[...]

- Mérito social: Se otorga cuando un policía realice hechos sobresalientes que beneficien las relaciones entre la sociedad y la Comisaría y/o Gobierno municipal;"

Por lo tanto, dentro de la Sección Quinta, De los Reconocimientos y Condecoraciones, del mismo reglamento, se menciona las formas de reconocer o condecorar a los elementos que hayan sido un ejemplo con su comportamiento y servicio en beneficio de la seguridad pública y la comunidad.

Los elementos involucrados en el desarrollo de la actividad altruista "Nos Toca Regalar", han demostrado por casi 13 años la importancia de generar campañas de interrelación social y empatía con los ciudadanos y actores sociales para el desarrollo de una meta altruista.

"Donde sus acciones han logrado unir lazos de altruismo: haciendo partícipes a esta labor, a todos sus compañeros de las diferentes áreas de la Comisaría, así como Ciudadanía en General, Asociaciones Civiles, Cruz Roja Mexicana, Policía Federal, pequeñas y grandes empresas como: Mazapán de la Rosa, GEPP, Harley Davidson, Tequila Sauza, Zapatos Rilo, Industrias Michel, Grupo Sniper, AVS Avance Soluciones, entre muchas más, quienes además de aportar donativos, muchos de estos colaboradores se suman enviando personal el día de la entrega de lo recolectado, para entregar de propia mano, un presente a las niñas y niños en situación de vulnerabilidad".

Asunto: Iniciativa de Acuerdo con turno a Comisión que tiene por objeto reconocer con la Condecoración al Merito Social a los elementos de seguridad pública de Guadalajara que están involucrados en la actividad altruista denominada "Nos toca Regalar".

Página 6 de 8

---

Las prácticas de empatía, sociales y humanas que han realizado estos elementos de seguridad de Guadalajara, son el ejemplo claro de generar acciones diferentes para fortalecer los mecanismos de la prevención social de las violencias y el delito. Estos comportamientos, en beneficio de la comunidad, son las características fundamentales que todo elemento de seguridad pública debería de tener.

Por otra parte, en términos de la fracción I, del artículo 92 del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara, se realiza un análisis de las repercusiones que a la aprobación de este podrían alcanzar en los aspectos, jurídico, presupuestal, laboral y social.

#### Repercusiones Jurídicas

Aquellas relacionadas e inherentes a las establecidas en el propio Reglamento Interno y de Carrera Policial de la Comisaría de la Policía de Guadalajara.

#### Repercusiones Presupuestales

El presente Decreto no conlleva repercusiones en este sentido fuera de la programación ordinaria del gobierno municipal, en el desarrollo de las actividades administrativas que conlleva el reconocimiento.

#### Repercusiones Laborales

Ninguna repercusión laboral se origina en la aprobación de este Ordenamiento Municipal, por atenderse con el personal ya asignado a sus atribuciones concernientes al tema.

**Asunto:** Iniciativa de Acuerdo con turno a Comisión que tiene por objeto reconocer con la Condecoración al Mérito Social a los elementos de seguridad pública de Guadalajara que están involucrados en la actividad altruista denominada "Nos toca Regalar".  
Página 7 de 8

---

### Repercusiones Sociales

Todas aquellas relacionadas con la promoción e incentivos a las ciudadanas y ciudadanos policías para que a su vez desarrollen sus labores con mayor eficiencia y eficacia buscando siempre acompañar a la ciudadanía en búsqueda de un mejor servicio y mejores resultados.

Por lo señalado y en consideración de los argumentos previamente referidos y en uso de las atribuciones conferidas en la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como el artículo 90 y demás relativos del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara, someto a la consideración de esta Asamblea la siguiente iniciativa de

### **Acuerdo**

**PRIMERO.** Se instruye al Comisario General, con base al artículo 150 del Reglamento Interno y de Carrera Policial de la Comisaría de la Policía de Guadalajara, a realizar las acciones o procesos correspondientes para reconocer por medio de la condecoración al mérito social a los siguientes elementos pertenecientes a la comisaría de Guadalajara, por su labor altruista denominada "Nos Toca Regalar":

- N1-TESTADO 1

- 

- 

- 

- 

-

Asunto: Iniciativa de Acuerdo con turno a Comisión que tiene por objeto reconocer con la Condecoración al Mérito Social a los elementos de seguridad pública de Guadalajara que están involucrados en la actividad altruista denominada "Nos toca Regalar".

Página 8 de 8

---

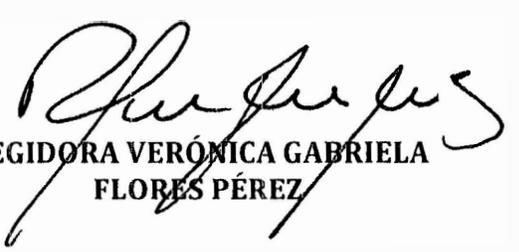
N2-TESTADO 1

**SEGUNDO.** Se autoriza al Presidente Municipal, Secretario General, Síndica y Tesorero Municipal, firmar los demás documentos inherentes al cumplimiento del presente acuerdo.

**ATENTAMENTE**

**Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Guadalajara.**

**Guadalajara, Jalisco; 20 de noviembre de 2020.**

  
**REGIDORA VERÓNICA GABRIELA  
FLORES PÉREZ**

## FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR\*

2.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR\*

\* "Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios"